Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

# CIRCULAR INFORMATIVA No.049

CLAA_GJN_ATS_049.25

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.

**Asunto: Publicación el Diario Oficial**

En el presente se remite la publicación del día de hoy en el Diario Oficial de la Federación de la información relevante en materia de Comercio Exterior, conforme lo siguiente:

## SECRETARIA DE MARINA

- **AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica para consulta de las Reglas de Operación del Puerto de Veracruz de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.**

Lo anterior, se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

**Atentamente**

Gerencia Jurídica Normativa
juridico@claa.org.mx
**Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.**

# SECRETARIA DE MARINA

**AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica para consulta de las Reglas de Operación del Puerto de Veracruz de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Administración del Sistema Portuario Nacional.- Dirección General.- Oficio ASIPONA VER-D.G./269/2025.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIGA ELECTRÓNICA PARA CONSULTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Alm. Ret. Abraham Eloy Caballero Rosas, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 40, fracción VII de la Ley de Puertos, en relación con los artículos 84, fracción V y 85 de su Reglamento vigentes. Doy a conocer lo siguiente:

**AVISO**

Se da a conocer a las autoridades, servidores públicos y público general, para todos los defectos legales y administrativos a que haya lugar, que las Reglas de Operación del Puerto de Veracruz, han quedado autorizadas por la Dirección General de Puertos, las cuales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, mismas que podrán ser consultadas en las ligas electrónica referidas en el presente aviso:

<table>
<tr><th>Nombre del Instrumento Jurídico</th><th>Liga electrónica página Institucional</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Reglas de Operación del Puerto de Veracruz, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.</td><td>https://www.puertodeveracruz.com.mx/archivos/archivos/Reglas_de_Operación_del_Puerto_de_Veracruz_01.pdf</td></tr>
<tr><td>Liga electrónica Diario Oficial de la Federación.</td></tr>
<tr><td>www.dof.gob.mx/2025/SEMAR/Reglas_de_Operacion_del_Puerto_de_Veracruz.PDF</td></tr>
</table>

H. Veracruz, Ver., a 15 de abril de 2025.- Director General y Representante Legal de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A de C.V., Alm. Ret. **Abraham Eloy Caballero Rosas**.- Rúbrica.